

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE
SERVICIO PÚBLICO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO AUDIOVISUAL.

CÓDIGO 24411189



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sed.uned.es/valida/>



4DEE79B9782E8CCDADFECB0BC4611DEB

17-18

ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO
AUDIOVISUAL.

CÓDIGO 24411189

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	ENFOQUES JURÍDICOS. DERECHO AUDIOVISUAL.
Código	24411189
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL DE SERVICIO PÚBLICO
Tipo	CONTENIDOS (CF)
Nº ETCS	5
Horas	125.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de *Enfoques jurídicos*, que se inserta en el módulo “Usuarios y servicio público en la comunicación digital”, tiene carácter obligatorio, siendo la única asignatura que ofrece a los alumnos una visión amplia y detallada del marco jurídico de la comunicación audiovisual —también en lo que se refiere a los profesionales de la información y las empresas de comunicación, con especial detalle a las del sector audiovisual— y de la regulación del audiovisual en España y la Unión Europea.

La asignatura cuenta con diez bloques temáticos, a través de los cuales se hace un recorrido pormenorizado desde el origen y evolución de los derechos y libertades de comunicación pública.

Con la aprobación de la Constitución española de 1978, se reconocen los derechos fundamentales de todos los españoles, entre los que encontramos, en la sección primera del Capítulo segundo del Título Primero de la Constitución, los que denominamos “derechos y libertades de comunicación pública”, recogidos en el artículo 20.

En el artículo 20.1.d de la Constitución española se reconocen y protegen los derechos a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”. La jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la autorregulación del propio sector profesional del periodismo —en el que incluimos a los profesionales individuales y a las empresas informativas— han terminado generando un cuerpo regulatorio que, a pesar de su prolijidad, no termina de constituir una referencia homogénea para el conjunto de la profesión periodística española.

La delineación de la figura del periodista y su actividad profesional, su deontología profesional desde una perspectiva ética, la regulación profesional del sector de la información o de la profesión periodística desde la óptica laboral o meramente descriptiva se hace necesaria. Ello nos permite poder analizar, a través del tiempo, la evolución histórica de los derechos y libertades informativas en el constitucionalismo español; y, en el contexto jurídico constitucional dado por el artículo 20 de la Constitución de 1978, poder situar el régimen jurídico del profesional de la información y su realidad. Desde un análisis crítico de esta, podremos avanzar una propuesta de desarrollo legislativo que consiga la efectiva garantía del ejercicio de los derechos constitucionales de los periodistas en el seno de las empresas informativas o en un marco más global. En este sentido se formula la necesidad de un desarrollo normativo que, tomando como referencia el texto constitucional, institucionalice los órganos de participación y representación de todos aquellos que



intervienen sobre los contenidos informativos en el seno de las empresas, como garantía respaldada legalmente para la protección de esos derechos y libertades en beneficio del conjunto de la sociedad.

La observación y análisis de los actores de la profesión periodística y de las distintas iniciativas de autorregulación en el seno de la profesión periodística mediante figuras como las de los Códigos éticos, o deontológicas del periodismo o los Estatutos de Redacción creados al efecto en algunos medios concretos de comunicación, nos permitirán hacer un recorrido por el contexto europeo y norteamericano. Nos adentraremos en la regulación del profesional de la información en los distintos Estados de la Unión Europea, desde una perspectiva legal y deontológica para analizar en detalle y de forma contextualizada la regulación de la profesión periodística en España, desde un plano histórico-constitucional, de desarrollo legislativo y de autorregulación.

Después, la asignatura se adentra en los distintos ámbitos legislativos y regulatorios del sector audiovisual español, tanto desde la perspectiva tecnológica, como de las infraestructuras para la difusión de los servicios audiovisuales y de la titularidad pública o privada del medio o de sus diferentes coberturas.

El estudiante que cursa esta asignatura de carácter jurídico obtendrá los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar herramientas de análisis del marco jurídico con una visión crítica y constructiva del mismo, desarrollando sus capacidades como ciudadano en un entorno mediático como el actual, en el que los valores democráticos cobran una especial relevancia.

Imparte la asignatura el profesor colaborador **ÁNGEL GARCIA CASTILLEJO**

Doctor en Derecho por la UNED, Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Inicia su trayectoria profesional en 1986 como abogado ejerciente en el Colegio de La Rioja y posteriormente, en el Colegio de Madrid. Entre 1989 y 1997 fue Director Técnico del Gabinete y Coordinador del Grupo Parlamentario del IU-IC del Congreso de los Diputados.

En la actualidad ejerce sus funciones como Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Nombramiento por Real Decreto 1630/2005 de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre de 2005).

Desde 1997 hasta 2003 desempeñó distintos cargos de responsabilidad en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, tales como subdirector de Audiovisual, subdirector de Servicios Telemáticos e Interactivos y subdirector de Ofertas en el Mercado. En el ejercicio de sus responsabilidades en la CMT, entre 1998 y 1999 fue Secretario de los Capítulos del Audiovisual (Publicidad Audiovisual, Industria de los Contenidos Audiovisuales y Medios –Televisión).

Entre 2003 y 2004 desempeñó el cargo de Secretario General de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial “Autocontrol”.

En abril de 2004 fue nombrado Asesor del Secretario de Estado de Comunicación, del Ministerio de la Presidencia, en materia de comunicación, cargo que desempeñó hasta que fue designado Consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en diciembre de 2005.



Es Profesor de Periodismo y Comunicación Audiovisual de la Universidad Carlos III de Madrid (en la actualidad en situación de excedencia por incompatibilidad por Alto Cargo). También ha ejercido la docencia en la Universidad Complutense de Madrid; en el Instituto de Estudios Bursátiles de Dirección de Empresa Tecnológica; en el ICADE; en la Universidad San Pablo-CEU y en la Universidad Anáhuac del Sur en México. Profesor invitado en la Universidad de Chile y en la Universidad Externado de Colombia.

En su trayectoria internacional, destaca su participación en el programa de visitantes internacionales del *"Bureau of Educational and Cultural Affairs"* del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América. También participó como experto en la República Checa para la elaboración de un modelo teórico de organismo regulador de las telecomunicaciones, el audiovisual y los servicios telemáticos.

Forma parte del Consejo Asesor del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA) dependiente de Real Patronato para la Discapacidad del Gobierno de España y es miembro del Patronato de la Fundación *"Desevolupament Comunitari"*.

Ha colaborado en la redacción de distintas iniciativas legislativas dentro del sector de las telecomunicaciones, el periodismo y el audiovisual, entre las que destacan entre otras, la Ley de Liberalización de las Telecomunicaciones, la Ley de Telecomunicaciones por cable, la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, la Ley de la Radio y la televisión de titularidad estatal, la Ley de regulación de la Televisión Local por ondas terrestres, la Ley Orgánica reguladora de la Cláusula de conciencia de los periodistas o la normativa reguladora de la TDT en España

En el ámbito editorial ha publicado numerosas obras (libros y artículos) sobre el derecho de la información, los organismos reguladores del sector audiovisual, el servicio universal, el servicio público de radio y televisión y televisión educativa, entre otros.

Sus Tesis doctorales en Derecho y en Ciencias de la Información han versado, respectivamente, sobre *"Régimen jurídico del profesional de la información"* y *"La televisión de pago en el mercado audiovisual español"*

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No se presuponen en el estudiante que opte por esta asignatura conocimientos previos en el ámbito de las titulaciones que dan acceso directo al Máster (Licenciatura/Grado en Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad); de ahí que la asignatura esté en el marco de Complemento Formativo del Máster. Enfoques jurídicos está especialmente dirigida a estudiantes provenientes de especialidades de Humanidades, Sociología, Políticas y de estudios artísticos o de ingenierías.

En el caso de estas titulaciones de procedencia, los conocimientos estarán apoyados por la asignatura Convergencia de medios y tecnologías de la Información y la comunicación, asignatura obligatoria de un módulo profesional. Como cualquier graduado universitario, se le supondrán adquiridas competencias genéricas instrumentales, sistémicas y personales para cursar esta asignatura y las restantes del plan de estudios del Máster.

Además, se espera que el estudiante haya adquirido:



- suficiente capacidad de análisis, síntesis y comentario crítico en la comprensión de textos jurídicos especializados como para realizar estudios de posgrado;
- capacidad de relacionar el conocimiento de la comunicación con otras áreas o disciplinas;
- capacidad para manejar y sintetizar información bibliográfica y para elaborar recensiones;
- dominio instrumental de informática para que pueda localizar, manejar y aprovechar información bibliográfica u otros materiales, y, sobre todo, para que pueda seguir el presente curso que se imparte únicamente a través de Internet.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

TIBERIO FELIZ MURIAS
tfeliz@edu.uned.es
91398-7697
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA,ORG.ESCOLAR Y DIDÁC.ESPECIALES

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

MARIA SAGRARIO RUBIDO CRESPO
srubido@edu.uned.es
91398-6976
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA,ORG.ESCOLAR Y DIDÁC.ESPECIALES

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ROSA MARÍA RICOY CASAS
rmricoy@pontevedra.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

ROSA MARÍA RICOY CASAS
rricoy@lugo.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento del aprendizaje son responsabilidad del equipo docente de la sede central y de los profesores tutores de los centros asociados.

El modo más eficaz de ponerse en contacto con los profesores tutores y con el equipo docente es a través de la asignatura virtual. Los foros son la herramienta recomendada para exponer cualquier duda; de este modo, el resto de los compañeros también se podrán beneficiar de la información que se proporcione.

Puede comunicarse con el equipo docente a través del correo electrónico o del teléfono (según los horarios abajo anotados).

Datos de contacto:



COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El contenido y las actividades de aprendizaje de esta asignatura se han diseñado para que el estudiante adquiera conocimientos y capacidades en varios campos teóricos, prácticos y aplicados relacionados con los derechos y libertades de comunicación pública, la regulación de la profesión periodística y el marco jurídico del sector audiovisual.

Con esta asignatura se pretende facilitar al alumno en su entorno social y profesional la adquisición de suficientes elementos de juicio para que pueda asumir responsabilidades como profesional de medios de comunicación y ciudadano.

Los logros concretos que el estudiante alcanzará después de haber cursado con aprovechamiento esta asignatura pueden cifrarse en diferentes capacidades, que se organizan en función de su carácter teórico, práctico o actitudinal.

A. Conocimientos

- Conocer y dominar de las bases jurídico-constitucionales del derecho de la comunicación audiovisual.
- Conocer el régimen jurídico del profesional de la información y de la autorregulación y deontología de la profesión periodística.
- Conocer las bases regulatorias del sector audiovisual.
- Conocer el origen y evolución de la regulación del servicio público radiotelevisivo.
- Conocer el marco jurídico aplicable a los contenidos audiovisuales.
- Conocer la organización, competencias y funciones de los organismos reguladores del sector audiovisual.
- Estudiar y comprender el régimen jurídico profesional de los periodistas y su autorregulación y deontología.
- Analizar y comprender el marco jurídico del sector audiovisual tanto público como el prestado por empresas privadas.
- Poder evaluar los diferentes modelos regulatorios, empreses y de gestión del servicio público radiotelevisivo.
- Poder desarrollar un modelo regulatorio para la prestación del servicio público audiovisual.
- Acceder a la regulación y al mercado de los servicios audiovisuales de servicio público.

B. Habilidades y destrezas

- Trabajar en grupos con una metodología colaborativa para analizar el origen, configuración, actividad, realidad de mercado de distintos grupos de comunicación tanto de carácter privado como públicos, españoles, europeos o transnacionales.
- Integrar las nuevas metodologías, tanto informáticas como audiovisuales, en el estudio del marco jurídico audiovisual, sobre todo en la obtención de textos regulatorios o legales, jurisprudenciales y artículos doctrinales sobre la materia.



C. Actitudes

- Analizar de forma crítica y reflexiva sobre los fundamentos jurídico-constitucionales de los derechos y libertades de comunicación pública. Impacto sobre la regulación del sector audiovisual y en especial respecto de la prestación del servicio público radiotelevisivo.
- Capacidad para elaborar una propuesta de modelo regulador para el sector audiovisual y las TIC.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá con la metodología de enseñanza a distancia propia de la UNED, conjugando el sistema, procedimientos y estructuras que dan soporte a la enseñanza en esta universidad:

- En el espacio virtual dedicado a la asignatura encontrará la *Guíade Estudio (2.ª parte)*, el apartado de preguntas más frecuentes, el calendario y otros documentos con toda la información sobre el funcionamiento de curso.
- Asimismo, en la página principal, se incluirán unas orientaciones muy precisas para el estudio de cada tema y materiales de índole diversa que le serán de gran ayuda como complemento al estudio.
- Además, el curso virtual cuenta con los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la plataforma de la UNED:
- Foro de consultas atendido por el profesor tutor de su Centro Asociado/Campus/Intercampus correspondiente (en el enlace Tutoría del curso virtual) o el equipo docente.
- Foros temáticos (en el enlace Foros), que atenderá el equipo docente.
- Foro de consultas generales, atendido por el equipo docente y por el Tutor de Apoyo en Red (TAR).
- Correo electrónico, para responder de forma privada y personalizada, siempre que se considere oportuno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788469433614

Título:LA TELEVISIÓN DE PAGO EN EL MERCADO AUDIOVISUAL ESPAÑOL. (2010)

Autor/es:García Castillejo, Ángel ;

Editorial:Madrid. Disponible en: <http://eprints.ucm.es/12498/1/T32703.pdf>

ISBN(13):9788490291757

Título:RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN DE PAGO EN ESPAÑA. (2012)

Autor/es:García Castillejo, Ángel ;

Editorial:Barcelona: Editorial UOC.

ISBN(13):9788490291764

Título:RÉGIMEN JURÍDICO Y MERCADO DE LA TELEVISIÓN EN ABIERTO EN ESPAÑA. (2012)

Autor/es:García Castillejo, Ángel ;

Editorial:Barcelona: Editorial UOC.

ISBN(13):9788497213448

Título:RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN. (2008)

Autor/es:García Castillejo, Ángel ;

Editorial:Madrid: Ediciones GPS - Fundación Sindical de Estudios.

ISBN(13):9788497213493

Título:AUTORREGULACIÓN Y DEONTOLOGÍA DE LA PROFESIÓN PERIODÍSTICA. (2008)

Autor/es:García Castillejo, Ángel ;

Editorial:Madrid: Ediciones GPS - Fundación Sindical de Estudios.

García Castillejo, Ángel (2006): *Una laguna fundamental del sistema democrático.*

El Consejo Estatal de Medios Audiovisuales de España. Disponible en:

<http://sociedadinformacion.fundacion.telefonica.com/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=7&rev=68.htm>

Si tiene intención de matricularse en esta asignatura, recomendamos al estudiante que adquiera o localice los libros lo antes posible, así podrá seguir el curso desde el principio del cuatrimestre.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En las orientaciones para el estudio de cada bloque temático, el estudiante encontrará las referencias de los títulos recomendados como complementarios. En su gran mayoría, se facilitarán estos materiales en el curso virtual o se indicará su disponibilidad en Internet.



RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para esta asignatura se ha elaborado una completa *Guía de Estudio (2.ª parte)* con propuestas para la planificación del curso, con orientaciones generales para el estudio de los contenidos y para la realización de actividades formativas y con los criterios para la evaluación de los aprendizajes.

Además, en cada tema, se facilitarán orientaciones precisas, basadas en la bibliografía recomendada (básica y complementaria), acerca de los aspectos en los que el estudiante debe centrar su atención en cada bloque temático y cómo debe plantearse su estudio.

Esta información se completará con referencias al **material complementario** que debe consultar para ampliar sus conocimientos: artículos especializados, artículos de actualidad, etc.; este material se irá incrementando con aportaciones nuevas si se considera necesario para el desarrollo del curso.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

